

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

22253 PREMIER PROCAM, S.A.

Anuncio de reducción de capital social.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 26 de junio de 2009, la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad "Premier Procam, S.A.", celebrada en el domicilio social con el carácter de universal, acordó por unanimidad, con la finalidad de devolver sus aportaciones a uno de los accionistas, reducir el capital social de la Sociedad, fijado en el importe de 121.800 euros, en la cuantía de 60.900 euros, mediante la amortización y anulación, de 812 acciones nominativas, de 75 euros de valor nominal cada una de ellas, números 1 a 270, 542 a 812 y 1.083 a 1.353, todos inclusive, de forma que quedará fijado el capital social, en consecuencia, en la cantidad de 60.900 euros, representado por 812 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, con un valor nominal de 75 euros cada una de ellas, numeradas correlativamente del 271 a 541, 813 a 1.082 y 1.354 a 1.624, todos inclusive.

Por lo que se refiere al plazo de ejecución del acuerdo de reducción, dicha modificación estatutaria tendrá eficacia en el momento de otorgarse la elevación a público ante notario del acuerdo de reducción de capital, una vez cumplidas, en su caso, las obligaciones establecidas en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en lo relativo al derecho de oposición.

Por lo que se refiere a la suma que se abonará al titular de las acciones amortizadas, la misma corresponde con el valor nominal de las acciones objeto de amortización, esto es, 60.900 euros.

Asimismo, como consecuencia de lo anterior, se acordó modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Madrid, 26 de junio de 2009.- Cristina Puig Carrasco, Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Premier Procam, S.A.

ID: A090051615-1